

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para resolver.

Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	2.375
Actuación:	Sucesión
Causante:	Dagoberto Reina Quintero
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00036 00
Providencia:	Poner en conocimiento

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", se pronuncia al oficio No. JPFSC-511 del 20 de agosto de 2021, allegando el oficio No. 105272564 1109 622 del 21 de noviembre de 2021, en el cual informan que por competencia territorial en razón al Rut, la expedición del certificado corresponde a la ciudad de Bogotá.

En atención a lo informado, se remitirá oficio a la DIAN – Bogotá D.C., informando la apertura de la sucesión intestada del causante DAGOBERTO REINA QUINTERO, quien en vida se identificó con la C.C. No. 6.159.490, para efectos señalados en el artículo 844 del D.E. 624 de 1989 "Estatuto Tributario".

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

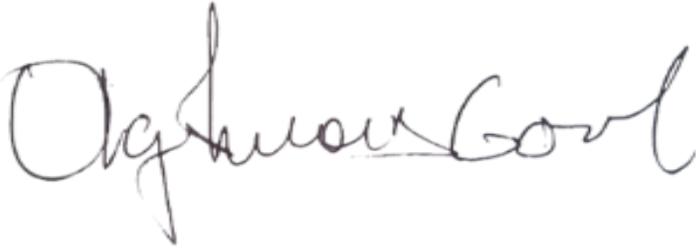
**R E S U E L V E :**

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el oficio No. 105272564 1109 622 del 21 de noviembre de 2021, procedente de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" de Santiago de Cali.

SEGUNDO: LIBRAR oficio a la DIAN – Bogotá, informando la apertura de la sucesión intestada del causante DAGOBERTO REINA QUINTERO, quien en vida se identificó con la C.C. No. 6.159.490, para efectos señalados en el artículo 844 del D.E. 624 de 1989 “Estatuto Tributario”.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucía González". The signature is written in a cursive style with a large initial 'O'.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav